



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 FEB 2018

RES. CD - ECO N° 006 . 18

Exptes. N° 6273/08 y 6176/13

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 47 de las presentes actuaciones por el Lic. FERNANDO ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" con extensión de funciones a "Microeconomía II" de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este cargo venía siendo ocupado por el Lic. Romero desde el día 15 de Octubre de 2008 (Res. CD-ECO N° 770/08).

Que el Lic. Romero se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo desde el 03/06/13 y hasta el cumplimiento del plazo y bajo la modalidad dispuesta por la Res. CS N° 320/12 (Res. CD-ECO N° 135/13 y 135/14).

El Despacho N° 534/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 49 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27/12/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

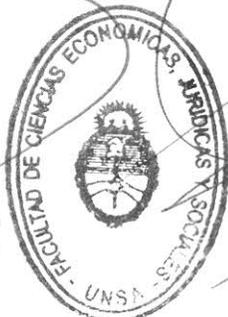
**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado** al Lic. FERNANDO ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" con extensión de funciones a "Microeconomía II" de Sede Salta, a **partir del día 14 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por el Lic. FERNANDO ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" con extensión de funciones a "Microeconomía II" de Sede Salta **a partir del día 14 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Institucionalidad y Vinculación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Handwritten signature*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa